

0000048305

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 1859**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 3802**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** viernes, 08 de junio de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 08 de junio de 2018 14:38**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1305907634	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------------	------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	0800188013	AVILA DELGADO LUISA LEYDA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040605000	13/01/2010 0-00-00	19356	128M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en la actual Avenida Diecinueve de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ocho metros y lindera con la Avenida diecinueve. POR ATRÁS, ocho metros y lindera con propiedad del Sr. Kléber Benítez. POR EL COSTADO DERECHO, dieciséis metros y lindera con propiedad de Jacinta Ramona de López; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciséis metros y lindera con propiedad del Sr. Simón Tello Espinales. Con una superficie total de CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS

Dirección del Bien: AV. 19 PARROQUIA Y CANTON MANTA.

Superficie del Bien: 128M2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA.-Inmueble ubicado en la actual Avenida Diecinueve de la Parroquia y Cantón Manta, Con una superficie total de 128.00m2.

*la vendedora es representada por el Sr. ANDERSON ANDRES CABRERA AVILA

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000048306



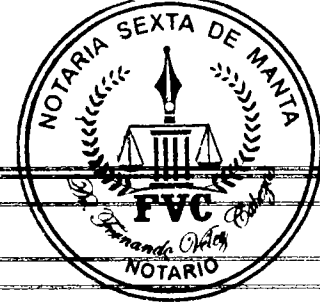
Factura: 002-002-000026761

20181308006P02640

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P02640
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JUNIO DEL 2018, (10:56)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILA DELGADO LUISA LEYDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0800188013	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANDERSON ANDRES CABRERA AVILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305907634	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		55615.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN
LANCO

ESPACIO
EN
LANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000048307

1 ...rio

2

3 **ESCRITURA No. 20181308006P02640**

4 **FACTURA No.002-002-000026761**

5

6

7

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

8

9

QUE OTORGA LA SEÑORA:

10

LUISA LEYDA AVILA DELGADO

11

A FAVOR DEL SEÑOR:

12

ROLANDO ALEXANDER TORRES AVELLAN

13

CUANTIA: USD \$ 55.615,60

14

DI: DOS COPIAS

15

16

// JJMC //

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
19 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **LUNES**
20 **CUATRO DE JUNIO** del dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR**
21 **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público
22 **Sexto del cantón Manta**, comparecen y declaran, por una parte
23 en calidad de Vendedora, el señor **ANDERSON ANDRES**
24 **CABRERA AVILA**, por los derechos que representa como
25 Apoderada de la señora **LUISA LEYDA AVILA DELGADO**, según
26 copia certificada del Poder General que se adjunta a este
27 instrumento como habilitante; y por otra parte en calidad de
28 Comprador, el señor **ROLANDO ALEXANDER TORRES AVELLAN**,



Fecit



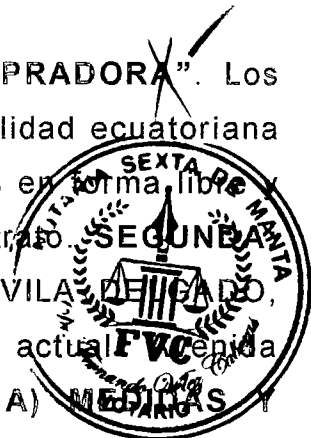
1 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a
2 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
3 cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias
4 fotostaticas agregó a esta escritura.- Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta
6 ciudad de Manta; Advertidos que fueron los comparecientes por mí,
7 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
8 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
9 comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de
10 COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
11 promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el
12 texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
14 sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, al tenor de las
15 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
16 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de
17 compraventa, por una parte, el señor **ANDERSON ANDRES**
18 **CABRERA AVILA**, portador de la cédula de ciudadanía número
19 **CERO, OCHO, CERO, CERO, CUATRO, CINCO, CUATRO**, guión
20 **DOS (080045414-2)** por los derechos que representa como
21 Apoderada de la señora **LUISA LEYDA AVILA DELGADO**, según
22 copia certificada del Poder General que se adjunta a este
23 instrumento como habilitante, a quien en adelante se la denominará
24 como la parte **"VENDEDORA"**; y, por otra parte, el señor
25 **ROLANDO ALEXANDER TORRES AVELLAN**, portador de la cedula
26 de ciudadanía número **UNO, TRES, CERO, CINCO, NUEVE, CERO,**
27 **SIETE, SEIS, TRES** guión **CUATRO (130590763-4)** de estado civil
28 soltero, por sus propios y personales derechos; a quien en



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

0000048308

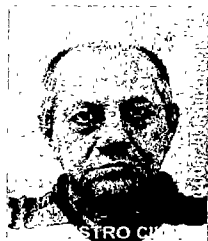
1 adelante se la denominará como la parte "**COMPRADORA**". Los
2 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana
3 el vendedor y ecuatoriana la compradora, quienes en forma libre y
4 voluntaria, celebran y suscriben el presente contrato. 
5 **ANTECEDENTES.-** La señora LUISA LEYDA AVILA DELGADO,
6 propietaria de un Inmueble ubicado en la actual avenida
7 Diecinueve de la Parroquia y Cantón Manta; A) **MEDIDAS** Y
8 **LINDEROS.-** Tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL**
9 **FRENTE:** Ocho metros y lindera con la avenida diecinueve; **POR**
10 **ATRAS:** ocho metros y lindera con propiedad del señor Kleber
11 Benítez; **POR EL COSTADO DERECHO:** dieciséis metros y lindera
12 con propiedad de Jacinta Ramona de López; y; Y **POR EL**
13 **COSTADO IZQUIERDO:** dieciséis metros y lindera con propiedad
14 del señor Simón Tello Espinales. Con una Superficie total de
15 Ciento Veintiocho Metros Cuadrados. **B) HISTORIA DE DOMINIO.-**
16 **UNO)** Mediante Escritura Pública de Compraventa, que la señora
17 Cinthia Johanna Pinargote Pincay otorga a favor de la señora
18 Luisa Leyda Ávila Delgado, con fecha veintiuno de agosto del
19 dos mil siete, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón
20 Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el
21 cuatro de septiembre del dos mil siete.- **TERCERA:**
22 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la señora
23 LUISA LEYDA AVILA DELGADO, representada por su Apoderado el
24 señor Anderson Andrés Cabrera Ávila, según copia certificada del
25 Poder General que se adjunta a este instrumento como habilitante,
26 vende y da en perpetua enajenación, sin reservarse como
27 vendedora nada para sí a favor del comprador señor ROLANDO
28 ALEXANDER TORRES AVELLAN, de un Inmueble ubicado en la



1 actual Avenida Diecinueve de la Parroquia y Cantón Manta;
2 cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en
3 la cláusula anterior.- La parte vendedora se obligan al
4 saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su
5 cabida de terreno se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien
6 inmueble, se transfiere posesión y dominio, con
7 todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo,
8 sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que
9 limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio que las
10 partes libremente acuerdan por el Inmueble antes descrito, es el de
11 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE DÓLARES CON
12 DIECISEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA (USD\$ 55.615,60), los mismos que son pagados en
14 efectivo al momento de la suscripción de la presente escritura
15 pública al contado y en moneda de curso legal, sin lugar a ningún
16 reclamo posterior de las partes, renunciando inclusive a la acción
17 por lesión enorme.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-**
18 Por lo tanto, la Parte Vendedora, transfiere a favor de la Parte
19 Compradora el derecho de dominio uso, goce y posesión; sin
20 ninguna deuda pendiente de servicios básicos (agua, luz), del
21 inmueble descrito y detallado en la cláusula segunda, sin reservas
22 de ninguna clase y tal como fue adquirido con todas las entradas y
23 salidas;- **SEXTA: GRAVÁMENES.-** La Parte Vendedora, declara
24 que el Inmueble descrito, materia de la presente compraventa, no
25 se encuentran embargados, hipotecados, ni prohibidos de enajenar,
26 por lo que no existe limitación alguna del dominio, de conformidad
27 con los certificados del Registro de la Propiedad que se adjuntan
28 como documentos habilitantes. **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** La

0000048309

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 08004541

Nombres del ciudadano: CABRERA AVILA ANDERSON ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MUSICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ZAMBRANO MONSERRATE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: CABRERA CARLOS

Nombres de la madre: AVILA LEYDA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-126-22461



187-126-22461

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº 080045414-2

CEDULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA AVILA
ANDERSON ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONSERRATE ELIZABETH
DELGADO ZAMBRANO



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
MUSICO

V134314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CABRERA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA LEYDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2018-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-05-17



000478281

IMPRESA D.O. CECULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



013

JUNTA No

013 - 144

NUMERO

0800454142

CEDULA

CABRERA AVILA ANDERSON ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....o!..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 04 JUN 2018

Dr. Fernanda Velaz Cabozas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

COPIA

F/6674

NUMERO : (5.995)

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA LUISA LEYDA AVILA DELGADO; A FAVOR DEL SEÑOR ANDERSON ANDRES CABRERA AVILA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ~~viernes dieciséis~~ de octubre del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ~~ELSTE CEBENO~~ **FVC** **MENÉNDEZ**, Notaria Suplente, Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-GJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparece y declara la señora **LUISA LEYDA AVILA DELGADO**, divorciada, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde a los números cero ocho ocho uno ocho ocho cero uno guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "LA MANDANTE O PODERDANTE". La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, y residente en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora **LUISA LEYDA AVILA DELGADO**, a quien se le denominará **LA MANDANTE**

PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la señora LUISA LEYDA AVILA DELGADO, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, congo en derecho se requiere, a favor del señor ANDERSON ANDRES CARRERA AVILA, portador de la cédula de ciudadanía número 9.990.610 cero cero cuatro cinco cuatro uno cuatro guión dos, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos:

a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con la Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciaros y otros títulos valores, realice todo los tramites necesario para la compra de una casa y a su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista, Cooperativa; e) Venda, ~~compre~~, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes muebles e inmuebles de la Mandante, sean estos fideicomisos con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación, Ratificación, Aceptación, en lo principal pueda vender el vehículo de nuestra propiedad, realice cualquier trámite sean estos en notarias, subjefturas, Servicio de Rentas Internar o cualquier organismo competente.- f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, o fideicomisos; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibos, cancelaciones

0000048311

levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, mancomuniones, informaciones sucesorias, declaraciones juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera. m) Establezca, mantenga, apertura, retire o cierre dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas skew, o cualquier otra cuenta manuable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera que crédito, realice depósitos, retiros entre otros. n) Gire, cobre, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros, que estén a nombre del Mandante. ñ) Represente a la Poderdante, en autos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas de la Mandante. p) Cobre sueldos de la Mandante y más beneficios de Ley. q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra de la Mandante, ya sea como actora o como demandada, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés. r) Represente a la Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez de la Adolescencia, Embajadas, Consulados, Ministerios y otras de carácter administrativo, judicial, etcétera. s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o cualquier otra especie. t) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos. u) Queda ampliamente



g/ de
A. E. Celis
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 QUITA

facultado el Mandatario para delegar el presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el artículo cuarenta y siguiente del Código de Procedimiento Civil, y todas las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo Código, que por si requieren de cláusula especial, de la forma que no se alegue insuficiencia de poder.-

TERCERA.- Exhortamos a la Mandante que si en el presente Poder General quiere enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandado, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado: WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número: Dos mil uno, Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-



Luisa Leyda Avila Delgado

LUISA LEYDA AVILA DELGADO
C.C.No. 080018861-3

Notaria
LA NOTARIA.-



0000048312

UNIVERSIDAD
CASAPU
SECUNDARIA
CARLOS CABRERA
LEYDA AVILA
04450
CANTON: QUENTE DE SU TALLA

GENERALIDADES
GENERALIDADES
GENERALIDADES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

200-0256
NÚMERO

0800454142
CÉDULA

CABRERA AVILA ANDERSON ANDRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

R) PRESIDENTA, (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA DELGADO
LUIZA LEYDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 080018801-3

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA EMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2012-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-05

DIRECTOR GENERAL



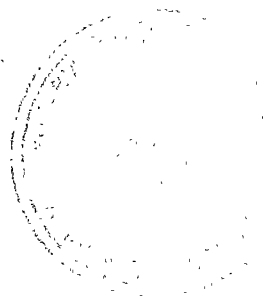
Al. Elsy Cedeño
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

2/

EL JAB. VILLCA Y ANTE ELA. NOTARIE CON SU ORIGINAL
 CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A LA CARO AL QUE ME
 REMITO. PETRO. DE PART. INTEREDADA. CONFIERE ESTE
 PRIMER TESTAMENTO ENTRA ELAS. DE LA DE SU
 NOTARIE. EN LA. A LA. Y
 A PROPOSITO DEL PRIMER Y



Elsye Cedeño Menéndez
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





Factura: 002-002-000029663

0000048313



20181308004000374

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004000374

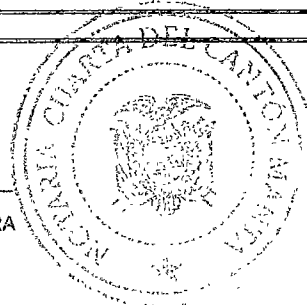
MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (14:52)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5995



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA AVILA ANDERSON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800454142
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

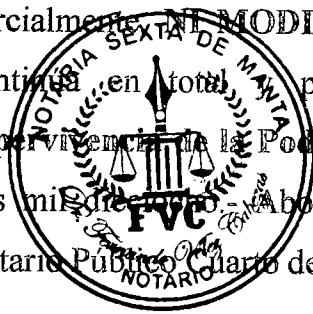


NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZÓN: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por la señora **LUISA LEYDA AVILA DELGADO**, a favor del señor **ANDERSON ANDRES CABRERA AVILA**, signado con número de Protocolo **5995**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil doce, autorizado ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial que se encuentra hoy a mi cargo. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente. **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total plena vigencia.- Desconociendo el Notario la supervivencia de la Poderdante. **DOY FE.-** Manta, veintitrés de mayo del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 04 fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, 04 de Junio 2018

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

0000048314

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305907634

Nombres del ciudadano: TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES RAMON OSWALDO

Nombres de la madre: AVELLAN VIRGINIA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-126-22565



185-126-22565

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES AVELLAN
ROLANDO ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

No 130590763-4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES RAMON OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVELLAN VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE

2015-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-20



V444314442

00047293

CERTIFICADO PROVISIONAL

MANABI

FECHA: 28/03/2018

Edad:

59-61

Certifico que lo (el) ciudadano (a):

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No:

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exonera a lo (el) poseedor (a) del pago de las multas recaudadas por no haber suscrito o no haber confirmado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral emita los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000096287

0000048315

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 0800188013
NOMBRES: AVILA DELGADO LUISA LEYDA
Razón Social: CALLE 18 N° 1747 AV.19
Dirección:

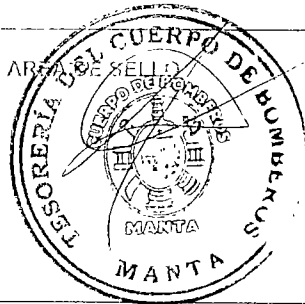
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD
DIRECCIÓN PREDIO:



REGIS572917Z PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 28/05/2018 15:10:56
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

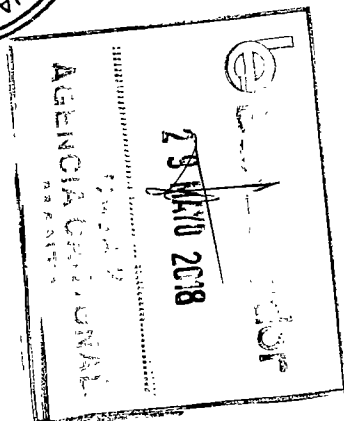
TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 26 de agosto de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1040605000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Beneficiario: B.P.
29/05/2018 09:26:54 OK
CONVENIO: 2350 BPE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECUPERACION VARIOS
CJA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CJA CORRIENTE
REFERENCIA: 791757439
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (08.) OF. JISTIVA
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECADO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA: 0.05
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

COMPROBANTE DE PAGO

30/05/2018 15:49:59

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-04-06-05-000	128,00	55615,60	339045	49115
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
0800188013	AVILA DELGADO LUISA LEYDA	CALLE 18 NO 1747 AVE 19	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				148,34
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				149,34
1305907634	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	NA	VALOR PAGADO				149,34
			SALDO				0,00

EMISION: 30/05/2018 15:49:57 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1768564258

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



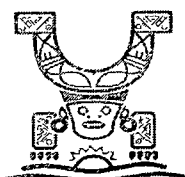
COMPROBANTE DE PAGO

30/05/2018 15:49:01

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-04-06-05-000	128,00	55615,60	339043	49114
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
0800188013	AVILA DELGADO LUISA LEYDA	CALLE 18 NO 1747 AVE 19	Impuesto principal				556,16
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				166,85
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				723,01
1305907634	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	NA	VALOR PAGADO				723,01
			SALDO				0,00

EMISION: 30/05/2018 15:48:59 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1408215969

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

0000048316

Ficha Registral-Bien Inmueble

19356



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18012055, certifico hasta el día de hoy 23/05/2018, la FICHA REGISTRAL Número 19356.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: 1040605000
Fecha de Apertura: miércoles, 13 de enero de 2010
Superficie del Bien: 128M2
Información Municipal:
Dirección del Bien: AV. 19 PARROQUIA Y CANTON MANTA.

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la actual Avenida Diecinueve de la Parroquia y Canton Manta, inscrita dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ocho metros y lindera con la Avenida diecinueve. POR ATRÁS, ocho metros y lindera con propiedad del Sr. Kléber Benítez. POR EL COSTADO DERECHO, dieciséis metros y lindera con propiedad de Jacinta Ramona de López, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciséis metros y lindera con propiedad del Sr. Simón Tello Espinales. Con una superficie total de CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1146	04/ago/1998	781	781
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2123	04/sep/2007	29 000	29 010

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 04 de agosto de 1998 Número de Inscripción: 1146 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2500 Folio Inicial: 781
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final: 781
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de julio de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno compuesto de solar y casa ubicado en la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308522299	PINARGOTE PINCAY CINTHIA JOHANNA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016480	RODRIGUEZ VINCES MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016481	CABRERA AVILA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	

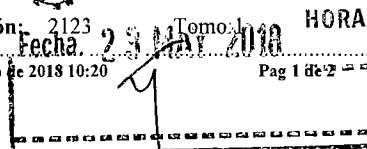
Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 04 de septiembre de 2007 Número de Inscripción: 2123 Tomo: 1 HORA:
Certificación impresa por :maria_cedeno Fecha: 23 MAY 2018 miércoles, 23 de mayo de 2018 10:20 Pag 1 de 2



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4274

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cinthia Johanna Pinargote Pinargote, debidamente representado por el Sr. Anderson Andrés Cabrera Avila, en calidad de Apoderado. El inmueble ubicado en la actual Avenida Diecinueve de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0800188013	ANILIA PINARGOTE PINARGOTE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308522299	PINARGOTE PINARGOTE Y CINTHIA JOHANNA	SOLTERA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1146	04/ago/1998	781	781

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:20:03 del miércoles, 23 de mayo de 2018

A petición de: CABRERA AVILA ANDERSON ANDRES

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

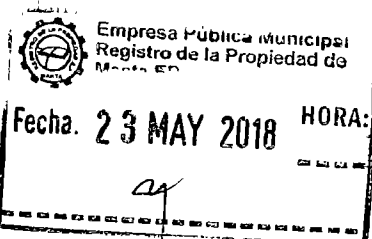
1306998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad



0000048317



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152530
Nº ELECTRÓNICO: 58631

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Miércoles 30 de Mayo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0152530

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-06-05-000

Ubicado en: CALLE 18 NO 1747 AVE. 19

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 128



PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
0800188013

Propietario
AVILA DELGADO LUISA LEYDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35767.74

CONSTRUCCIÓN: 19847.86

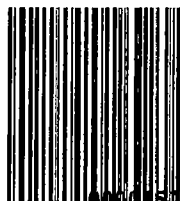
AVALÚO TOTAL: 55615.6

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-30 14:25:42.

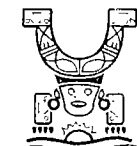
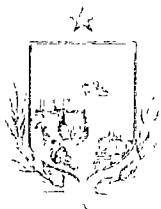


0000152530

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

21

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0002302



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Construcción
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a AVILA DELGADO LUISA LEYDA
ubicada CALLE 18 Nº 1747 AVE 19

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$55615.60 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE DOLARES 60/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

DANIEL SALDARRIAGA

30 DE MAYO 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal

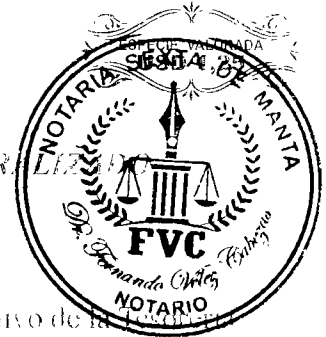
0000048318

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



Nº 121110

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Aprobación de la Ley de Ingresos. CERTIFICAR que en el archivo de la Municipalidad que tiene a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

AVILA DELGADO LUISA LEYDA

Por lo que se declara que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, miércoles 30 mayo 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
1-04-06-05-000 CALLE 18 NO 1747 AVE. 19	100,00%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000048319

1 Parte Vendedora se obliga al saneamiento por evicción y vicios
2 redhibitorios en los términos de Ley. **NOVENA.-**  **GASTOS.** Todos
3 los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura
4 hasta su inscripción y registro serán de cuenta de la Parte
5 Compradora", a excepción de la Plusvalía que será de cuenta de la
6 Parte Vendedora". **DÉCIMA.- FACULTAD** **LA**
7 **INSCRIPCIÓN.-** "La parte vendedora", por este acto faculta a la
8 Parte Compradora para que pueda realizar todos los trámites para
9 perfeccionar la compraventa materia de este contrato, hasta la
10 inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad del cantón
11 Manta. **DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las
12 partes aceptan y se ratifican en el contenido de este contrato por
13 estar de acuerdo a las estipulaciones pactadas y a sus intereses.
14 **DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.-** En caso de
15 existir controversias que se deriven de la presente escritura
16 pública, los comparecientes se someten a los jueces competentes
17 del cantón Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección
18 del actor. La Parte Vendedora es domiciliada en la ciudad de Manta
19 avenida 19 casa n° 1709 entre Flavio reyes y calle 17, celular cero
20 nueve ocho tres dos cuatro siete seis cero siete (0983247607), e-
21 mail: andersoncabreragarcia@gmail.com; y La Parte Compradora es
22 domiciliada en la Ciudadela Manta, Ciudadela Los Eléctricos,
23 celular cero nueve nueve tres cuatro siete uno cero siete siete
24 (0993471077), e-mail: andersoncabreragarcia@gmail.com. **LA DE**
25 **ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
26 formalidades de estilo para la plena validez del presente
27 instrumento. (Firmado) Abogado RODRIGO CRESPO ZAMBRANO
28 con Matrícula número: trece guión dos mil catorce guión

1 ochenta y siete del FORO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta
2 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
3 complementada con sus documentos habilitantes queda
4 constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída
5 enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
6 aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales,
7 se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

8
9
10
11 **ANDERSON ANDRES CABRERA AVILA**

12 C.C.No. 080045414-2

13 **APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA LUISA LEYDA AVILA DELGADO**

14
15
16
17 **ROLANDO ALEXANDER TORRES AVELLAN**

18 C.C.No. 130590763-4



19
20
21
22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

23 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

24
25 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
signo y firmo.

27 Manta, a Junio 04/2018

28
Dr Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...

0000048320

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1859

Número de Repertorio:

3802

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1859 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305907634	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	COMPRADOR
0800188013	AVILA DELGADO LUISA LEYDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1040605000	19356	COMPRAVENTA

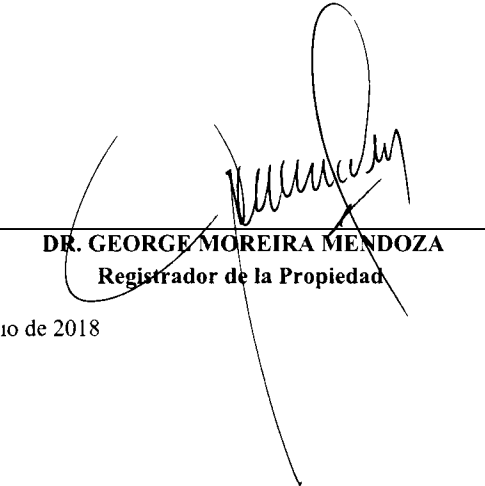
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 08-jun./2018

Usuario: lucia_vinueza



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 11 de junio de 2018